



## ACTA

### 1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO  
ABOGADO/A  
LÍNEA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"**

**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**CÓDIGO: CI-10.2022**

## **I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Región de Arica y Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°2147/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

## **II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -**

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).
- b) Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- c) Currículum Vitae, formato libre (Se adjunta Anexo N°2, formato referencial).
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (<http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>), con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

## **III EVALUACIÓN. -**

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

	<b>Nombres</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Ficha Única Postulación</b>	<b>Certificado Título</b>	<b>Currículum Vitae</b>	<b>Certificado Consulta Inhabilidades para trabajar con menores</b>	<b>RESULTADO</b>
1	PAULINA ALEJANDRA	SALGADO	ORTIZ	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
2	MARÍA PAZ	NEGRÓN	ANCAVIL	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
3	PABLA ANDREA	BUSTOS	CASTILLO	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE

## **IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. –**

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° “Evaluación Curricular”, las siguientes 3 postulantes:

1. **PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ**
2. **MARÍA PAZ NEGRÓN ANCAVIL**
3. **PABLA ANDREA BUSTOS CASTILLO**

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		05.12.2022
Sebastián Nilo Mac-Conell	Abogado Coordinador Programa Mi Abogado - Región Arica y Parinacota	 <p>Sebastián Nilo Mac-conell Abogado Coordinador</p> <p>Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota</p>	05.12.2022
	Integrante designado/a por el Ministerio de Justicia y DDHH		05.12.2022